



El Congreso aprueba la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual en contra de consumidores y profesionales

- La reforma del texto de la Ley de Propiedad Intelectual aprobada hoy en el pleno del Congreso permite la implantación de un “Canon digital” amparándose en el derecho de copia privada a la vez que prohíbe el ejercicio de este derecho a los ciudadanos.
- La plataforma todoscontraelcanon.es, que agrupa a usuarios, consumidores, internautas y profesionales, presenta un escrito ante el Ministerio de Industria y el Ministerio Cultura solicitando que se les tenga en cuenta en el desarrollo reglamentario de la LPI.
- todoscontraelcanon.es aboga por la transparencia, la resolución rápida de conflictos mediante el arbitraje y acuerdos que fijen las tarifas con sentido común.

Madrid, 22 de junio de 2006. Hoy se vota en el pleno del Congreso una de las leyes más polémicas de esta legislatura: el proyecto de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, que extiende el canon por copia privada a los soportes digitales. Desde sus inicios, esta reforma ha estado acompañada de polémica, sus detractores, muchos de ellos, agrupados en la plataforma todoscontraelcanon.es, han considerado injusto establecer un gravamen de forma indiscriminada y han visto en la piratería la excusa perfecta para las Entidades Gestoras, a pesar de que la copia privada es totalmente legal. Incluso en el propio Dictamen de la Comisión Asesora sobre la Sociedad de la Información del Ministro de Industria sobre el canon, se afirma que *“el canon de copia privada es un sistema manifiestamente ineficaz e imperfecto que, no sabemos con que motivos, se tiende a mezclar y a confundir con la piratería”*

Tras la pasada reunión con la Presidenta de la Comisión de Cultura, Clementina Díez de Baldeón, *“reconocía que la ley nacía obsoleta, que no contentaba a nadie y animaba a los miembros de la plataforma todoscontraelcanon.es a participar activamente en el desarrollo del reglamento de la LPI”*, los miembros de dicha plataforma han decidido presentar un escrito ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Cultura en el que se solicita que se tenga en cuenta a la plataforma en el desarrollo del reglamento de la nueva Ley de la Propiedad Intelectual.

David contra Goliat

Resolución rápida de conflictos y sentido común son las peticiones que lanza la plataforma Todoscontraelcanon.es. *“Es necesario que exista un arbitraje en el conflicto entre los usuarios, consumidores, internautas y profesionales y las Sociedades Gestoras de Derechos ya que, normalmente, no pueden hacer frente a las demandas establecidas por estas entidades de*

NOTA DE PRENSA

gestión". Muchos comerciantes se verán obligados a cerrar sus puertas a consecuencia de las resoluciones judiciales que les condena al pago retroactivo del canon, así como aquellos que cerrarán ante la imposibilidad de poder pagar los honorarios de un abogado cualificado sin garantías de éxito.

Asimismo, la plataforma deja claro que no tiene sentido que los que establezcan el precio de un producto sean los propios beneficiarios y afirman que los autores quieren que el precio que se pague por el canon sea proporcional a la capacidad de almacenamiento del producto. Los miembros de la plataforma afirman que esto *"es un sinsentido, cada 18 meses la electrónica duplica la capacidad de los dispositivos y baja el precio. Por esta regla de tres en dos años el canon podría triplicar el precio del dispositivo. No tiene sentido que los consumidores y usuarios paguen tres veces más por un producto. ¿Qué pasaría si el impuesto de los carburantes supusiera el doble o el triple de su precio?"*

La Plataforma no considera razonable que los precios los fije solamente una de las partes afectadas, la beneficiada, como son las Sociedades de Gestión, y solicita la participación de representantes de los sectores más importantes de la sociedad en el establecimiento de las circunstancias que condicionarán la aplicación de la compensación equitativa y sus importes.

Sentido común

Al mismo tiempo los miembros de todoscontraelcanon.es piden transparencia e información para su aplicación y el modo en que dicha compensación se refleje en las facturas a los usuarios finales, *"queremos saber cuanto pagamos, a quién se lo pagamos y quien es el responsable de esos cobros"*. La transparencia es un requisito necesario para que el usuario sepa lo que paga y dónde va ese dinero, cómo se redistribuye entre los destinatarios.

Por otro lado el texto aprobado mantiene contradicciones legales ya que ampara el canon en el derecho a copia privada que pueden ejercer los ciudadanos y a su vez dice explícitamente que no se puede ejercer este derecho cuando el producto incorpore un sistema de protección a pesar de haber cobrado previamente por ello y esto va a provocar un aluvión de demandas judiciales que no benefician a nadie.

Los entusiastas del canon afirman que beneficiará a los consumidores, al sector tecnológico y a los autores. Pero desde la plataforma todoscontraelcanon.es se preguntan cómo puede favorecer al consumidor la subida de precios excesiva por el importe del canon; cómo va a beneficiar al sector tecnológico si la aplicación de la Ley no permitirá comercializar ningún producto con la total seguridad de que sea susceptible de canon; cómo va a ser ventajoso algo que repercute negativamente en las industrias españolas con el consiguiente riesgo de obstaculizar el desarrollo de la Sociedad de la Información y generar desventaja competitiva entre las industrias de los diferentes países europeos.

La plataforma todoscontraelcanon.es, que hasta la fecha ha recogido más de 287.900 firmas, confía en que los responsables ministeriales no desoirá a los consumidores, usuarios, internautas y profesionales que solicitan, justamente, una revisión del artículo 25 para que la compensación equitativa, conocida como Canon, no sea exigida y aplicada de forma indiscriminada en todos los equipos y soportes aptos para la grabación y reproducción de información, sea ésta del tipo que sea.

Todoscontraelcanon.es

Todoscontraelcanon es una plataforma formada, mayoritariamente, por usuarios, internautas, consumidores y ciudadanos. Profesionales, Asociaciones empresariales y Sindicatos también forman parte de este colectivo que juntos reafirman su postura unitaria en contra del Canon Digital en defensa de los derechos de los usuarios y consumidores.

NOTA DE PRENSA

Más información en los gabinetes de prensa de las organizaciones firmantes

<http://todoscontraelcanon.es>

Tu firma cuenta, seguimos recogiendo firmas. ¡¡ Pásalo !!